



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4013 /

Vallenar, 29 NOV. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°328 de fecha 23 Febrero 2016 que aprueba "Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica".
- Decreto Exento N°1284 de fecha 19 Mayo 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Memorandum N°186 de fecha 28 Noviembre 2016 de Asesor Técnico Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Escuelas y Jardines, para la atención de usuarios del "Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", durante el mes de Septiembre 2016:

FUNCIÓNARIA	CARGO	VALOR
Paola Ibáñez Gribbell	Técnico de Salud	9.200.-

- 2) El monto total a pagar por locomoción será de \$ 9.200.- (nueve mil doscientos pesos).
- 3) Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4) El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", aprobado bajo Res. Exenta N°328 del 23.02.2016.
- 5) Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/
NFR/Dra.PSG/CRT/pah